



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DICIEMBRE 2009

Res. H N° 2185-09

Expte. N° 4.010/09

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1148-08 y H. N° 199-09 mediante las cuales se autoriza a la Sra. Stella Maris MIMESSI a realizar horas extras en el Departamento de Posgrado de esta Facultad, con imputación a los fondos generados por el aporte del 5% de los ingresos de las actividades autofinanciadas; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, la Directora del Departamento de Posgrado eleva informes correspondientes a la realización de horas extras por la agente mencionada en el Departamento, durante los meses de diciembre de 2008, abril y setiembre de 2009, solicitando la liquidación respectiva, con imputación al fondo del 5% de Recursos Propios;

Que en los meses mencionados en el párrafo anterior, se contaba con fondos generados por el aporte de las actividades autofinanciadas para efectivizar las liquidaciones correspondientes a las horas extras, según consultas efectuadas al Departamento Liquidación de Haberes;

Que según lo dispuesto mediante Circular N° 51-DGA-00, se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados para la liquidación de horas extras cumplidas en el Departamento de Posgrado por la Sra. Stella Maris MIMESSI, Legajo 5372, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 4.167,74).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el total del gasto indicado en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente al Fondo de Aportes del 5% de las Actividades Académicas Autofinanciadas-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Departamento Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Sup. STELLA MARIS MIMESSI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.